

# **COSITMECOS**

CONFEDERACION SINDICAL  
DE TRABAJADORES DE  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL

# **MEMORIA**

**Ejercicio 2007**

# **COSITMECOS**

## **CONSEJO DIRECTIVO (Desde 25/07/07)**

Secretario General:	CARLOS H. ARRECEYGOR (SATSAID)
Secretario General adjunto:	ENRIQUE MARANO (FATIDA)
Secretario Administrativo:	JOSE E. PEREZ NELLA (SAL)
Secretario de Hacienda:	JOSE ALBERTO GIAIMO (SADEM)
Secretario Gremial:	ROLANDO CONTE (SUTEP)
Secretario de Organización:	SUSANA ALICIA BENITEZ (SATSAID)
Secretario de Interior:	MIGUEL A. PANIAGUA (SUTEP)
Secretario de Capacitación y Formación Sindical:	VICENTE ALVAREZ PORTAS (SUP)
Secretaria de Derechos Humanos:	EDUARDO PELAEZ (FATPREN)
Secretaria de Actas:	PEDRO ARGUELLO (FATIDA)
Secretarias de Comunicación Social:	JOSE L. INSAURRALDE (FATPREN)
Secretaria de Cultura:	MARIA JOSEFA LAMANNA (SADEM)
Secretario de Relaciones Internacionales:	DAVID DANIEL FURLAN (AATRAC)
Secretario de Acción Social:	NORBERTO GONZALO (AAA)
Secretario de Innovación Tecnológica:	LUIS COLAZO (SICA)
Vocal 1°:	JORGE DIONISIO SORIA (AATRAC)
Vocal 2°:	ALICIA FERRERO (SUP)
Vocal 3°:	ELIZABE OTERO (SICA)
Vocal 4°:	MARIA DOLORES LOPEZ (SAL)
Vocal 5°:	CECILIA ESTER CORICA (AAA)

## **COMISION REVISORA DE CUENTAS**

JUAN CARLOS MONTENEGRO	(SUP)
FERNANDO MUSANTE	(AAA)
MARIA BELEN RATTO	(SUTEP)

El mandato de este consejo directivo vence el 25/07/2010

Al honorable congreso General Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en nuestro

Estatuto, el consejo Directivo de la COSITMECOS eleva a consideración del Honorable Congreso, la Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2007 y el 31/12/2007, la que a efectos de una lectura ágil y ordenada, ha sido dividida en cuatro rubros a saber:

1. **-EN LO INSTITUCIONAL**
2. **-EN LO GREMIAL**
3. **-EN LO ECONÓMICO FINANCIERO**
4. **-EN LO POLITICO**

## **1.- EN LO INSTITUCIONAL**

A pesar de transitar la Argentina por el quinto año con crecimiento económico del orden del 9% anual, el empleo “en negro” sigue siendo muy alto, ya que engloba a más de 4 millones de trabajadores y la cifra representa más del 40% de la fuerza laboral en la Argentina sin registrar por los empleadores, con la consiguiente evasión de recursos para la seguridad social que ello implica.

La eliminación del trabajo “en negro” continua siendo una prioridad tanto para el gobierno como para los sindicatos, por lo que se debe realizar el máximo esfuerzo en una tarea conjunta que permita eliminar este flagelo que corroe el sistema de la seguridad social. En el aspecto impositivo, los aumentos salariales derivaron en la lógica actualización por parte de las autoridades de los “mínimos no imponibles” en el impuesto a las Ganancias, ya que un vasto sector de trabajadores de ingresos medios resultaba castigado con el “impuesto al trabajo”. El movimiento obrero viene reclamando desde hace tiempo la eliminación de la famosa tablita de Machinea por cuanto su vigencia perjudica notablemente a aquellos cuyos ingresos superan determinados montos.

En materia previsional, la reforma dispuesta por la ley 26.222 permite a los trabajadores, hasta hace poco cautivos de una AFJP, volver al sistema público de reparto. Si bien esto constituye un significativo avance, hay un tema ausente en la nueva norma: la movilidad de los haberes, ya que no contempla ningún mecanismo de actualización de las jubilaciones.

En lo sindical, las organizaciones gremiales continuaron con su rol de procurar un mejoramiento de los ingresos de los trabajadores a través de la negociación colectiva. En ese sentido, todos los sindicatos miembros de la COSITMECOS pudieron alcanzar mejoras salariales durante el 2007 y continúan la lucha para concretar aumentos que permitan recuperar el poder adquisitivo de los salarios seriamente disminuidos ante el incremento del índice inflacionario, registrado sobre todo, en el último trimestre del año.

En materia de Obras Sociales, no hubo grandes progresos en la búsqueda de un modelo marco, que delimite claramente las reglas de juego, y los deberes y obligaciones, de cada uno de los actores involucrados del Sistema Nacional de Salud. La Superintendencia de Servicios de Salud no ha encontrado aun las herramientas legales que le permitieran ejercer un mayor poder de control sobre todos los actores del Sistema Nacional de Salud, que si es impuesto a las Obras Sociales sindicales.

El nuevo gobierno encabezado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que asumió en Diciembre, tras triunfar en las elecciones de Octubre con elevado porcentaje de votos, permite avizorar nuevas políticas tendientes a ampliar el desarrollo económico alcanzado en los últimos años en todos los sectores de la vida nacional. Al cierre del ejercicio, no existía el menor indicio de contar en el corto plazo con una nueva ley de radiodifusión, asignatura pendiente de la democracia restaurada en 1983, pero en los momentos de redactar esta memoria, el Poder Ejecutivo Nacional ya había instaurado en la opción pública la firme decisión de impulsar ante el Congreso de la Nación, el debate y sanción de una nueva norma legal que reemplace a la 22.285 dictada por la última dictadura militar. Habiendo sido invitada la COSITMECOS a participar de una reunión

de la Presidenta de la Nación con los sindicatos para conversar sobre los distintos aspectos que debería contemplar la futura ley, la oportunidad resulto propicia para que representantes de la COSITMECOS le hicieran entrega de un proyecto elaborado hace años por la Confederación, en la nueva norma. Dicho proyecto había sido presentado en la Cámara de Diputados por los legisladores Daniel Carbonetto y Margarita Stolbizer y como no tuvo tratamiento perdió estado parlamentario.

## **FORO PARA LA DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES.**

La COSITMECOS continuó durante el ejercicio, con su protagónica participación en el Foro para la Defensa de las Industrias Culturales, la Coalición Argentina para la Diversidad Cultural, interesando a las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y del Congreso Nacional sobre la necesidad de ratificar la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales adoptada por la UNESCO en Octubre de 2005.

Las gestiones realizadas por el FORO y la COSITMECOS encontraron respuesta en el Congreso, al sancionar la Cámara de Diputados de la Nación en su sesión del Miércoles 14 de Noviembre de 2007, la Ley 26.305 por la cual la Nación Argentina ratifica la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en la 33<sup>a</sup>. Asamblea General de la UNESCO. El proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional había recibido sanción en la Cámara de Senadores el 27 de Junio pasado y al ser aprobado por la cámara baja se convirtió en ley. Solo restaba que el Poder Ejecutivo Nacional comunicara fehacientemente tal decisión a la UNESCO y depositara los instrumentos de la ratificación.

El Foro para la Defensa de las Industrias Culturales y la Educación, integrado por entidades empresariales y sindicatos de la COSITMECOS, que desde el mismo momento de la adopción de la Convención por la UNESCO, solicito al Poder Ejecutivo Nacional su pronta ratificación, aplaude la decisión del H. Congreso de la Nación de ratificarla , teniendo en cuenta la presión cada vez mayor que los tratados comerciales en los momentos actuales ejercen sobre los países para que renuncien a su derecho a adoptar sus propias políticas culturales. Esta es una de las principales razones por la que la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada por la UNESCO en Octubre de 2005, cobra una importancia fundamental.

La Convención permite el reconocimiento en el derecho internacional del carácter singular de los bienes y servicios culturales en un tratado que además, confirma el derecho soberano de los países a darse políticas culturales propias en pro de la diversidad, aportando una base sólida a las naciones que no desean entregar la cultura a los acuerdos comerciales y prefieren no asumir compromisos de liberalización cultural ante la OMC o en sus tratados de libre comercio.

El nuevo tratado internacional de la UNESCO entro en vigencia el 18 de Marzo del 2007 y a la fecha de la redacción de la presente memoria cuenta con 83 ratificaciones, pero canto más elevado sea el número de ratificaciones por países miembros de la UNESCO, mejor será el lugar a ocupar en el sistema del derecho internacional y más legítimos serán sus objetivos.

La importancia de la ratificación por parte de nuestro país de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales a través del Congreso de la Nación podemos sintetizarla en las siguientes razones:

- Consagra en el derecho internacional la naturaleza distinta de los bienes y servicios culturales por ser portadores de valores, identidades y significados.
- Reafirma con claridad el derecho de los países de adoptar sus propias políticas que garanticen la diversidad de las expresiones culturales a nivel nacional.
- Contiene disposiciones que comprometen a los países desarrollados a prestar apoyo a los países en vías de desarrollo que deseen fortalecer industrias culturales emergentes.
- Reivindica el principio de la no subordinación de la nueva convención a los tratados de libre comercio u otros tratados internacionales.
- Compromete a los países a tomar en consideración lo dispuesto en la convención, no solo al suscribir acuerdos internacionales, sino también en la aplicación e interpretación de los instrumentos de los cuales sean signatarios.
- Reconoce claramente la necesidad de promover y fortalecer un intercambio equilibrado de los bienes y servicios culturales entre los países.

El voto mayoritario con que fue adoptada la Convención en la UNESCO (148 a 2) demuestra que el derecho a las políticas culturales (contenidos nacionales mínimos, cuotas de pantalla, subsidios, franquicias tributarias, normas sobre propiedad extranjera, etc.) ha sido considerado prioritario por una inmensa mayoría de países.

Las políticas culturales desempeñan un papel importante en la vida de un país, porque ayudan a desarrollar su cultura y a preservar la diversidad cultural, por lo tanto es de fundamental importancia que NO se vean sometidas a disciplinas y restricciones habituales de los acuerdos de comercio internacional, por lo que asumir compromisos que afecten la cultura en las negociaciones de servicios de la OMC, ALCA o cualquier tratado comercial, será perjudicial para las industrias culturales de la Argentina, ya que cualquier nación que asuma compromisos de acceso al mercado, sobretodo en el sector audiovisual, pone en riesgo su derecho de mantener o establecer en el futuro políticas propias para la cultura, así como fondos para la producción de obras culturales y cuotas de contenido nacional para las películas realizadas en el país, programas de televisión o la música en programas de radio.

## **REUNION CON EL DIPUTADO NACIONAL JORGE COSCIA**

A principios de Mayo de 2007, el Consejo Directivo en pleno recibió en la sede de la COSITMECOS al Diputado Nacional Jorge Coscia (FPV) en su condición de integrante de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

El objeto de la reunión estuvo centrado en interiorizarlo sobre la necesidad de una pronta ratificación por parte del Congreso de la Nación de la Convención para la Protección y Promoción de las Expresiones de la Diversidad Cultural adoptada por la UNESCO y de impulsar el tratamiento en el recinto de la cámara baja del proyecto impulsando la ratificación presentado por la Diputada Norma Morandini al que también adhirió con su firma el citado legislador.

La ocasión resultó propicia además para informarle sobre la actividad que en materia de defensa de la diversidad cultural lleva a cabo la COSITMECOS como integrantes del Foro para la Defensa de las Industrias Culturales.

## **9ª. ASAMBLEA DEL COMITÉ DE ENLACE INTERNACIONAL DE LAS COALICIONES PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL EN MONTREAL, CANADA.**

Ante una invitación de la Coalición Canadiense para la Diversidad Cultural efectuada a la COSITMECOS, como participar de la novena Reunión del Comité Internacional de Enlace de las Coaliciones del 15 al 17 de Marzo de 2007 en Montreal, Canadá, la Confederación designo al Co. José E. Pérez Nella para asistir en representación de la organización y del Foro para la Defensa de las Industrias Culturales.

En dicha asamblea, con la presencia de representantes de 31 Coaliciones, se decidió la creación de una Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural, ante la necesidad de conformar una organización no gubernamental legalmente constituida que permita contar con un puesto de Observador Permanente en la UNESCO y en las reuniones de la Conferencia de Partes y del Comité Intergubernamental, organismos previstos en la Convención de la UNESCO sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, para lo cual se requiere que la organización esté legalmente constituida con personería jurídica.

Esta decisión surge de aplicar el artículo 11° de la Convención de la UNESCO, en donde se reconoce la participación de la sociedad civil en el seguimiento de la convención, cuyo papel es también abordado en los artículos 12° (Promoción de la Cooperación Internacional), 14° (Cooperación para el Desarrollo) y 15° (Modalidades de colaboración).

Si bien durante la Asamblea General de la UNESCO de Octubre 2005 en la cual se aprobó la convención, el Comité de Enlace de las Coaliciones para la Diversidad Cultural tuvo un puesto de observador, hubo dificultades para obtener un nuevo lugar durante la Primera Conferencia de Partes.

En Montreal, además de suscribir el Acta Fundacional de la Federación Internacional, se resolvió crear un grupo de trabajo que elaboraría los estatutos para aprobarlos en Congreso fundacional a desarrollarse en fecha a designar. Por su parte, en dicha reunión, la Coalición Española se comprometió hacer las gestiones ante las autoridades del área cultural de su país para que dicho Congreso se celebrara en Sevilla, España, en Septiembre de 2007, previo a una reunión internacional de Ministros de Cultura a desarrollarse en esa ciudad.

## **CONGRESO FUNDACIONAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LAS COALICIONES PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL. SEVILLA. SEPTIEMBRE 2007**

En la ciudad de Sevilla, España, se realizó el Congreso Fundacional de la Federación Internacional de las Coaliciones para la diversidad cultural del 17 al 19 de Septiembre de 2007 en cuyo transcurso se aprobó el Estatuto de la nueva Federación, su forma de conducción, sus estructuras operacionales, el proceso de suscripción de sus miembros y los recursos necesarios para su funcionamiento. La COSITMECOS respondiendo a la invitación cursada por la Coalición Española, designo nuevamente al Co. José E. Pérez Nella para asistir al Congreso asumiendo la representación de la Confederación y del Foro para la Defensa de las Industrias Culturales. De lo resuelto en dicho evento, surge la necesidad de dotar de personería jurídica al Foro para la Defensa de las Industrias Culturales, adoptando la estructura de una Coalición similar a las que funcionan en otros países. En COSITMECOS estamos en esa tarea, analizando estatutos de varias coaliciones a fin de elaborar un modelo que se adecue a la legislación Argentina.

Como el borrador de estatuto no fue enviado a las coaliciones con la debida anticipación para las observaciones que hubiere que formular, esto originó problemas en su tratamiento en Sevilla al discutirse punto por punto. Se creo una comisión de 1 representante por Región (Europa, Asia, África y America) para lograr consenso en su redacción definitiva, la que finalmente fue aprobada. Como se trata de una Federación Internacional, la misma debe estar sometida a las leyes del país donde se fije la residencia. Como se resolvió fijar la sede en Canadá, el texto definitivo estaba siendo analizado por los abogados canadienses para ver adoptarlo a la legislación de Canadá.

El estatuto prevé la incorporación a la Federación de una Coalición Nacional con o sin personería jurídica, pero con la condición de que esté constituida por organizaciones profesionales de la cultura representativas a nivel nacional y consustanciadas con los objetivos de la Federación.

La estructura de la nueva federación está dividida en 4 Grupos Regionales: America, África, Asia Pacifico y Europa y la representación permanente ante la UNESCO en Paris se decidió por el momento que este a cargo un representante de la Coalición Francesa.

El gobierno de la Federación está a cargo de una Junta Directiva integrada por un mínimo de 4 administradores y un máximo de 12. Si un grupo Regional cuenta con una y hasta 4 coaliciones tendrá reservado un puesto de Administrador para un dirigente de una Coalición nacional del Grupo. Si el grupo cuenta de 5 a 9

coaliciones tendrá reservado 2 puestos y si el Grupo tiene más de 10, tendrá 3 puestos. En la actualidad: América, África y Europa tienen más de 10 coaliciones por lo que tienen derecho a 3 puestos y Asia-Pacífico a 1 puesto.

El estatuto prevé la figura de un Secretario General designado por la junta Directiva y en Sevilla se conformó la Primera junta Directiva con mandato de 4 años, pero la mitad de sus integrantes se les concedió un mandato de 2 años para permitir la rotación de cargos. Además se estableció el pago de una cuota de afiliación.

**FALLECIMIENTOS.** Durante el ejercicio tuvimos que lamentar el fallecimiento de los Cos. **Pedro Gotfraind-Marengo (SAL), Adalberto Ricciardelli (SAL) y Luis Salinas (SAT)**

**PEDRO GOTFRAIND-MARENGO (SAL):** Falleció el 06/2/2007 en la ciudad de Buenos Aires. Egresado del ISER en la segunda promoción de 1953, Pedro Marengo desarrolló su actividad como locutor en diversas radios de la ciudad de Buenos Aires, iniciándose en 1954 en la desaparecida LS4 Radio Porteña, luego en la sucesora Radio Continental, LR3 Radio Belgrano, LS1 Radio Municipal donde fue jefe de Locutores y LR9 Antártida, luego América, en la que se desempeñó en el Servicio Informativo como Locutor-Redactor.

Pero donde más se destacó, fue en su actividad gremial como dirigente de la Sociedad Argentina de Locutores. Desde sus comienzos ante el micrófono se sintió atraído por la tarea sindical lo que lo llevó a ocupar cargos desde Delegado Gremial, Miembro Partidario, hasta llegar a la Comisión Directiva Nacional en 1963, primero como Revisor de Cuentas, luego como Vocal, posteriormente Vicepresidente y ocupar la Presidencia de la SAL desde 1971 hasta 1997, año en que se retiró de la vida gremial, para ejercer su profesión de Abogado, título obtenido en 1994 en la UBA, sin haber dejado de ejercer como locutor y como dirigente sindical. Fue un impulsor de la creación de COSITMECOS e integró en los primeros años, antes de la reforma estatutaria, la Comisión de Conciliación y Arbitraje.

Pedro Marengo fue brillante dirigente, con una sólida cultura, ejemplo de honestidad, prudente y mesurado en sus palabras, supo guiar y aconsejar con su experiencia no sólo a los afiliados sino también a los dirigentes que le sucedieron. Pedro Marengo falleció a los 77 años de edad y su deceso representa una gran pérdida para la Sociedad Argentina de Locutores.

**ADALBERTO RICCIARDELLI (SAL):** Falleció el 23 de Junio de 2007, luego de sobrellevar estoicamente una penosa enfermedad que no le impidió desarrollar su actividad gremial como Tesorero de la Comisión Directiva Nacional de la Sociedad Argentina de Locutores hasta un mes antes de su muerte.

Egresado del ISER en la promoción de 1966, Ricciardelli desarrolló su actividad como locutor en diversas radios y en el Canal 11 de la ciudad de Buenos Aires a



partir de 1967 y desde sus comienzos se sintió atraído por la actividad gremial siendo elegido en 1973 Delegado Gremial en LR3 y reelegido en numerosas oportunidades hasta que en 1984 pasó a formar parte de la Comisión Directiva Nacional de la Sociedad Argentina de Locutores, siendo su primer cargo el Pro-tesorero para en 1986 pasar a desempeñarse como Tesorero de la CDN hasta su muerte. En numerosas oportunidades se desempeñó como Delegado de la SAL en los Congresos Confederales de la COSITMECOS. Adalberto Ricciardelli tenía 66 años de edad y su muerte constituye una gran pérdida para la Sociedad Argentina de Locutores.

**LUIS SALINAS (SAT):** Falleció el 8 de Octubre de 2007 y si bien no ocupaba cargo directivo alguno en el Sindicato Argentino de Televisión, desarrolló una importante tarea periodista en el gremio y fue además un colaborador permanente en la COSITMECOS por lo que se merece ser destacado en esta Memoria.

Durante 13 años fue el periodista referente del SAT y en numerosas oportunidades colaboró con la COSITMECOS, reflejando a través de sus artículos para las revistas sindicales Vía Satelital y Alta Definición, el quehacer general del gremio de Televisión y de la Confederación. Fue también escritor, autor de numerosos ensayos, novelas y cuentos, la mayoría de ellos dedicados al público infantil. La firmeza puesta de manifiesto desde joven en sus ideales, le valieron siete años injusto de cárcel durante la última dictadura militar, lo cual lejos de desanimarlo, no hizo más que retemplar su espíritu de lucha militante comprometido con las causas nacionales. Luis Salinas contaba con 53 años.

## **PAGINA WEB DE COSITMECOS**

Recordamos que la COSITMECOS tiene su pagina Web ([www.cositmecos.org.ar](http://www.cositmecos.org.ar)) en la que se informa a diario sobre las distintas actividades que desarrolla la Confederación y sus sindicatos miembros, por lo que invitamos a visitarla.

\*\*\*\*\*

## **2.-EN LO GREMIAL**

### **SEMINARIOS DE CAPACITACION PARA DELEGADOS**

Con la asistencia de 36 Delegados de trabajo permanentes a distintas organizaciones miembros, la COSITMECOS realizo los días 4 y 5 de Octubre de 2007, en la sede de la Sociedad Argentina de Músicos (SADEM) un Seminario y Taller sobre Negociación Colectiva.

Durante dos días los Delegados recibieron capacitación sobre distintas fases del proceso de la negociación colectiva tales como, técnicas de negociación, estilos y estrategias, evaluación y seguimiento de los resultados.

Ante la respuesta obtenida de parte de las organizaciones miembros y de los propios delegados, el Consejo Directivo se halla abocado a la realización de un segundo Seminario a realizarse en la Capital Federal en la segunda mitad del primer semestre del año 2008.

## **CONFLICTO CANAL 11 DE TELEVISIÓN DE FORMOSA**

Durante el 2007, los sindicatos que agrupan a técnicos, locutores y periodistas debieron afrontar la embestida del gobierno de Formosa en su pretensión de desconocer los convenios y acuerdos salariales suscriptos por las organizaciones gremiales en el orden nacional. A ello se une la intención del gobierno provincial de encuadrar a los trabajadores de LT88 TV Canal 11 en el ámbito de la administración pública con la consecuente rebaja de salarios aplicando condiciones de trabajo distintas a las establecidas en sus respectivos convenios laborales. Los trabajadores realizaron concentraciones y marchas hacia la sede gubernamental reclamando por parte del Canal provincial de televisión el cumplimiento de los convenios colectivos y los acuerdos salariales pactados a nivel nacional.

## **ATRASOS SALARIALES EN EMISORAS ESTATALES**

Al igual que años anteriores, en el 2007 continuaron los atrasos en el pago de los salarios a los trabajadores de las ocho radios comerciales del interior del país, que aún administra el Estado y del Canal 12 de Trenque Lauquen. Quienes se encuentran al frente de estas emisoras aducen que los auxilios financieros de la Secretaria de Medios no llegan a tiempo, lo cual provoca el atraso en el pago de los sueldos. Esto ha originado que en varias oportunidades los personales de algunas de estas emisoras realizaran retenciones de tareas hasta que los pagos se efectivizaran. Las continuas reuniones de los sindicatos involucrados con funcionarios de la Secretaria de Medios siempre finalizaron con promesas de regularización que luego no se cumplieron y el problema subsiste en varias emisoras al cierre de este ejercicio por cuanto se adeudan aumentos retroactivos a Junio del 2007.

## **MOVILIZACIONES INTERSINDICAL RADIAL**

Ante la negativa empresaria a negociar salarios para los trabajadores radiales durante el primer semestre del 2007, la SOCIEDAD ARGENTINA DE LOCUTORES (SAL), la Asociación Argentina de Trabajadores de la Comunicación (AATRAC) y el Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo (SUTEP), en el marco de las acciones resueltas por la Intersindical Radial, llevaron a cabo movilizaciones hacia la sede de la cámara empresaria ARPA y las emisoras LS5 Radio Rivadavia, LR6 Radio Mitre, LS10 Radio del Plata, CIE-Rock and Pop, Radio Diez y LR9 Radio America. Varias de estas movilizaciones contaron con el apoyo solidario de gremios integrantes de la COSITMECOS.

## **CONSEJO ASESOR TÉCNICO DE COSITMECOS**

En la Memoria del Ejercicio anterior informamos de la creación del Consejo Asesor Técnico (C.A.T) Integrado por Directivos, Directores Médicos y Asesores Legales de las Obras Sociales de los sindicatos miembros, tiene como objeto dedicarse al estudio y análisis de diversos temas que tienen que ver con la salud de

los trabajadores, como un aporte desde la COSITMECOS a los organismos rectores de la salud pública y a las distintas obras sociales sindicales con el propósito de lograr una eficiente atención medico asistencial a los afiliados y sus respectivos grupos familiares.

Durante el ejercicio, esta Comisión de Asesoramiento Técnico elaboro un Estudio Evaluativo de Obesidad Mórbida que contó con el aporte desinteresado de profesionales médicos externos especializados, el cual fue presentado luego ante la Supertendencia de Servicios de Salud y entregado al Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, con la convicción de su utilidad para la toma de decisiones por parte de las autoridades del sector de la Salud en un tema, que en los últimos tiempos, dio lugar a controvertidas decisiones judiciales.

## **LA SALUD Y LAS OBRAS SOCIALES**

Durante el ejercicio el Consejo Directivo de la COSITMECOS junto al Consejo Asesor Técnico (C.A.T) abordó en varias reuniones diversos temas relacionados con la situación actual de la salud en el país y se analizaron algunas medidas imprecisas y discordantes adoptadas por los organismos rectores de la política sanitaria de la Nación. Como esta situación repercute en el correcto accionar del sistema prestacional de las obras sociales sindicales la Confederación decidió abocarse de lleno a trabajar sobre esta situación.

Las autoridades del área de la Salud no desconocen la situación actual, pero los sindicatos como administradores de las obras sociales la viven desde cerca, por lo que están en condiciones de aportar sugerencias y opiniones desde diferentes puntos de vista técnicos, económicos o prestacionales, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la situación de crisis por la que atraviesa el sistema de salud en la Argentina.

\*\*\*\*\*

### **3.-EN LO ECONÓMICO FINANCIERO**

En lo económico financiero el ejercicio registra un equilibrio en las finanzas. El balance al 31 de Diciembre de 2007 arroja un Superávit de \$2.362,72. Los recursos del ejercicio totalizaron la suma de \$21.816.70 producto de Aportes Extraordinarios (\$5.556,70) y de Cuotas de Afiliación (\$16.260) en tanto que los gastos reales sumaron \$19.453,98. Al cierre del ejercicio quedaban cuotas de afiliación por cobrar por \$4.680.-

\*\*\*\*\*

### **4.-EN LO POLITICO**

COSITMECOS debe continuar su trabajo en procura de un mayor espacio no sólo en su ámbito de actuación sino también dentro del movimiento obrero, con la elaboración de propuestas tendientes a lograr un mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, combatir el “trabajo en negro” y aliviar la situación de crisis que vive la gran mayoría de las obras sociales sindicales.

Su participación en la redacción de una nueva ley de radiodifusión debe constituir un objetivo fundamental durante el próximo ejercicio.

A través de su Consejo Asesor Técnico debe seguir elaborando propuestas que permitan un mejoramiento en el sistema de las Obras Sociales sindicales.

La Confederación debe continuar con su labor en el Foro para la Defensa de las Industrias Culturales ejerciendo un rol protagónico, ahora con el objetivo de concretar la obtención de la Personería Jurídica necesaria para formar parte de la Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural fundada en Sevilla, España en Septiembre pasado.

La capacitación de los cuadros de delegados seguirá siendo una tarea primordial a desarrollar en el próximo ejercicio. Esta programado para la segunda mitad del primer semestre de 2008 un nuevo Seminario de Capacitación para Delegados de los Gremios integrantes de la COSITMECOS y otro a desarrollar en la segunda mitad del 2008 en alguna ciudad del interior. Debemos preparar y capacitar a jóvenes dirigentes para el recambio generacional en los sindicatos. Los nuevos trabajos productos de las nuevas tecnologías exigen contar con dirigentes debidamente capacitados para ejercer la defensa de los derechos y conquistas de los trabajadores.

La creación de nuevas Delegaciones Regionales de la Confederación y la reorganización de otras iniciativas, debe erigirse en el objetivo principal del Consejo Directivo, pero también a los compañeros dirigentes del interior del país les cabe la responsabilidad de tratar de organizarlas. Es necesaria que la unidad de los trabajadores de los medios de comunicación sea una realidad concreta a corto plazo en todo el territorio nacional. Ello nos permitirá hacer frente a nuevos retos en un sector donde la fuerte concentración de medios en pocas manos, nos pone a prueba cada día sobre nuevos desafíos, que solamente en unidad podremos afrontar. La defensa de una radio y televisión publica independiente del gobierno de turno donde el pluralismo se vea reflejado en una programación destinada a informar con objetividad, veracidad y comprometida en la defensa de nuestros valores e identidades culturales, debe continuar siendo una premisa fundamental para la Confederación

Solo una COSITMECOS unida permitirá alcanzar los objetivos que dieron origen a su creación.

Buenos Aires, 30 de Junio de 2008

José E. Pérez Nella  
Secretario Administrativo

Horacio Arreceygor  
Secretario General